

ANTONIO MUÑOZ MARTINEZ, con DNI 28664832 R como Consejero Delegado en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo entre sus finalidades la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional, así como la explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de sacar a concurso el servicio de marketing estratégico y comunicación integral turística del destino Sevilla en el territorio nacional y en el ámbito internacional, especialmente en Europa cuyo objetos vienen reflejado con mayor exactitud en el Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas del Concurso a los que me remito.

III.- Conforme se regula en las Instrucciones Internas de Contratación se considera el Procedimiento Abierto el más idóneo ya que, con el mismo, se da perfecto cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, siendo los criterios de baremación ajustados a derecho y a la necesidad de la calidad del servicio que se pretende contratar, a los efectos de la selección del adjudicatario, todo ello acorde a lo regulado en las Instrucciones Internas de Contratación, siendo el plazo idóneo para el servicio el indicado en el Pliego y sus Anexos.

IV.- En base lo anterior, y vista la Memoria de Necesidades suficientemente justificada, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- La Aprobación de los Pliegos que van a regir la presente licitación, el Pliego de Condiciones Particulares, Prescripciones Técnicas y sus Anexos, así como la autorización del gasto que se derive del citado contrato, donde se determinan los aspectos necesarios para la licitación y el servicio.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de las actuaciones necesarias para proceder a la adjudicación del objeto del contrato mediante procedimiento abierto, según lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

Código Seguro De Verificación	Csz7kcBgs2J6hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	16/06/2021 11:37:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Csz7kcBgs2J6hCiJxqXGjQ==		




Expediente 13/21

TERCERO.- Los citados Pliegos deberán publicarse en el Perfil del Contratante de CONTURSA, existente en www.fibes.es, así como en la Plataforma de Contratación del Estado.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Condiciones particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Consejero Delegado el licitador que, en cumplimiento del Pliego sus anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.
Consejero Delegado – Órgano de Contratación.

Código Seguro De Verificación	Csz7kcBgs2J6hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	16/06/2021 11:37:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Csz7kcBgs2J6hCiJxqXGjQ==			